



Universidad de Puerto Rico en Bayamón

RECTORÍA

19 de agosto de 2008

Irma Schmidt Soltero
Rectora
UPR Bayamón

UPR EN BAYAMÓN
RECTORÍA
RECIBIDA
2008 SEP -5 PM 2:08

INFORME DE RECOMENDACIONES, COMITÉ AD HOC PLAN DE REFORESTACIÓN

Según se me encomendara en comunicación del 31 de octubre de 2007, durante este pasado año académico 2007-2008 he estado liderando el Comité Ad Hoc Plan de Reforestación. La encomienda del Comité consistió en evaluar el borrador del plan elaborado por el Decanato de Administración, el cual adoptaría recomendaciones del Plan de Manejo y Reforestación de la UPRB preparado en agosto de 2006 por el Dr. Pedro Rivera Lugo, bajo la contratación de la Oficina de Diseño y Construcción de la Administración Central como parte del proyecto Marco de Desarrollo Físico y Programático.

Las evaluaciones del comité se enfocaron en dos temas principales:

- a. Evaluación y recomendación referente a las intervenciones en 57 árboles en la UPRB (Remoción Inmediata, Remoción Calendario, y Poda según Plan de Manejo y Reforestación)
- b. Recomendaciones de reforestación y mitigación

A. Evaluación y Recomendaciones referente a Corte y Remoción de Árboles

El Comité evaluó cuidadosamente las acciones propuestas en el Plan de Manejo. Se hicieron varias visitas al campo con el propósito de re-evaluar lo expuesto en el Plan y estudiar la posibilidad de mantener algunos de los árboles propuestos para corte. Se consideraron mayormente aspectos de seguridad al peatón, a las estructuras y a la infraestructura existente. Igualmente consideraron aspectos de valor ecológico de los especímenes, y el impacto en la comunidad universitaria.

Categorizamos y evaluamos los árboles propuestos para corte y remoción de la siguiente forma:

- 1) Árboles en ubicación y condición crítica (13) *Pinus caribea* y (2) *Casuarina spp.*
- 2) Árboles en general (*Swietenias*, *Melaleucas*, *Cassias*, *Callistemons*, entre otros.)

De los árboles contemplados para corte y remoción, los *Pinus caribea* y los *Casuarina sp.* son los árboles de mayor preocupación para el Comité por las posibles consecuencias negativas sobre las instalaciones físicas, pero también porque son los más visibles a la comunidad universitaria,

cualquier impacto sobre ellos podría resultar en un impacto negativo por parte de la comunidad.

Los *Pinus caribea* en particular fueron sembrados cerca al tiempo de construcción de los edificios originales, en los 1970's, y han crecido con la UPRB por los últimos 30 años aproximadamente. Reconocemos que las especies seleccionadas no fueron las apropiadas, son especies forestales exóticas (no nativas o endémicas a Puerto Rico), con un crecimiento entre 65 y 100 pies de altura, con tronco de hasta 5 pies de diámetro, y con un sistema de raíz extenso. Además, considerando las características de estas especies, los mismos fueron sembrados en lugares no apropiados, en áreas de siembra limitadas, por donde discurre la infraestructura pluvial y sanitaria del campus, y a menos de 10 pies de los edificios y de las aceras más transitadas del campus.

El Comité está consciente de que estos individuos son de gran preocupación a la administración, según ha expuesto el Sr. José Rodríguez Vicenty, por las consideraciones antes expuestas y deberán ser atendidos con prioridad, pero el Comité también se siente responsable de minimizar el impacto emocional y ambiental que el corte de los mismos pueda provocar. En adición, está la limitación de que por su ubicación, solo se puede trabajar sobre ellos en períodos donde haya el mínimo tráfico peatonal.

El Comité tuvo consenso respecto a la recomendación de algunos árboles, y en otros, en particular los árboles *Pinus caribea*, *Casuarina sp.*, y *Melaleuca sp.*, determinamos nuestras recomendaciones por medio de votación. **Las votaciones determinaron las siguientes recomendaciones:**

- a. **Remoción de los *Pinus caribea* (4 a favor, 1 en contra, 1 abstenido y 1 ausente)**
- b. **Remoción de los *Melaleuca sp.* (4 a favor, 1 en contra, 1 abstenido y 1 ausente)**
- c. **Remoción de *Casuarina sp.* (3 a favor, 2 en contra, 1 abstenido y 1 ausente)**
- d. **Se recomienda mitigar por lo menos tres (3) años previo al corte de los *Casuarina sp.* (4 a favor, 2 en contra y 1 ausente)**
- e. **Se recomienda mitigar por lo menos seis (6) meses previo al corte de los *Pinus Caribea* (5 a favor, 1 abstenido)**

Se reitera que la vigencia del permiso del DRNA para el corte y remoción de estos árboles vence el 27 de abril de 2012.

En conclusión, (21) de los (53) árboles originalmente propuestos para remoción según el Plan de Manejo y Reforestación, ahora son propuestos a mantenerse. Esto significa que estaríamos salvando un 40% de los árboles. (27) árboles se recomiendan para remoción, dos de estos ya están muertos y cinco fueron removidos previo a la evaluación del Comité. El total de árboles nuevos a sembrar en cumplimiento con el Reglamento 25 del Departamento de Recursos Naturales es de 54 (ver anejo Plan Maestro de Reforestación) potencialmente a ser donados a la UPRB.


B. Reforestación y Mitigación


El Comité entendió prudente incorporar recomendaciones referentes a parámetros de reforestación y mitigación que sirvan para intervenciones inmediatas y otras que viabilicen propuestas ambientales futuras.

- 1) **Se deberá reconocer las áreas verdes del Campus de la UPRB como un arboreto.** Se pretende utilizar el entorno natural como laboratorio vivo para la comunidad universitaria. El "Proyecto de Reforestación del Bosquecito" es la primera fase de implementación de este concepto.
- 2) **Se deberá incentivar el reforestar con especies endémicas y/o nativas, y frutales.** Se recomienda adoptar como política institucional reforestar en su mayoría con especies nativas y endémicas, pero también se debe proveer para la siembra de especies exóticas particulares y árboles frutales que tengan un propósito educativo.
- 3) **Se deberá mitigar y reforestar en áreas designadas.** Se aneja como parte de este documento un Plan Maestro de Reforestación para la UPRB. El mismo recomienda lugares adecuados para la siembra de árboles y especies de árboles adecuadas. El Comité recomienda la implantación de dicho Plan.
- 4) **Se recomienda, que al eliminarse los Pinos Hondureños, se deberían reemplazar con otras especies de gimnospermas.** Para mantener diversidad biológica en el campus, aún cuando se eliminen los Pinos Hondureños (gimnospermas), la Prof. Sandra de Jesús recomendó la siembra de Zamias o de Dion en el campus, con el propósito educativo ya que servirían de apoyo a las clases de Biología General y Vegetal.
- 5) **Se deberá crear un vivero para la propagación y almacenamiento del inventario de plantas necesarias para la reforestación del Campus.** Preliminarmente se ha seleccionado la ubicación del mismo, al lado del "Bosquecito", y se está trabajando con el diseño del mismo con la consultoría del Fideicomiso de Conservación.
- 6) **Se deberá crear una estación de compost donde se manejen los residuos sólidos orgánicos que se crean continuamente con el mantenimiento de las áreas verdes.** Actualmente estos residuos son depositados de forma inapropiada en varios lugares dentro del Bosquecito. Se propone procesar el desperdicio en una estación de compost donde se produzca material orgánico para uso como abono, para control de erosión, y para recubrimiento y recuperación de áreas verdes.
- 7) **Se deberá incentivar la participación comunitaria en la implantación de estas iniciativas.** Los estudiantes del laboratorio pre-escolar y elemental podrían participar de la siembra de árboles, los estudiantes de LIFE podrían adoptar el manejo de la estación de compost y colaborar en la reforestación del campus, entre otros.
- 8) **Se deberá incentivar alianzas estratégicas con el sector público y privado.** Para viabilizar la implantación de nuestras recomendaciones, se deberán generar propuestas de fondos externos relacionados a temas ambientales. Se podría colaborar con agencias de gobierno municipales, estatales y federales; a través de subsidios de empresas privadas, potencialmente vecinos de la zona industrial, y entidades ambientales sin fines de lucro como el Fideicomiso de Conservación, a quien se le ha solicitado una donación de 60 árboles para comenzar la implementación del Plan Maestro de Reforestación. Además se debe buscar dentro del mismo sistema de la UPR, unidades que trabajen programas agrícolas, que puedan aportar en la propagación de material vegetativo, entre otros.

Nuestras recomendaciones han sido atendidas con el mayor compromiso, y confiamos en que las mismas son apropiadas para el bienestar de nuestra comunidad universitaria y para garantizar la longevidad de nuestro entorno físico y natural. Agradecemos la confianza que nos ha brindado para trabajar con un asunto de tanta importancia y sensibilidad para la comunidad universitaria.

Cordialmente,


Tamara Orozco Rebozo, LAIT
Asesora en Planificación y Desarrollo Físico

VoBo Sr. José Rodríguez Vicenty, Decano de Administración 
Prof. Concepción Rodríguez Fourquet *CRF*
Prof. Steven A. Sloan Puschaver *AS*
Prof. Sandra De Jesús Román
Naara E. Cruz Vilar *NECV*
Sra. Maribelle Pégola Rivera *MPR*

Anejo A - Tabla de Evaluación y Recomendaciones, Plan de Manejo y Reforestación
Anejo B - Plan Maestro de Reforestación para la UPRB
Anejo C - Permiso de corte, poda trasplante y siembra de árboles otorgado por el DRNA

La Prof. Sandra De Jesús Román a pesar de que formó parte del Comité Ad Hoc de Reforestación y de las deliberaciones en las reuniones no estuvo disponible para firmar este Informe.

Vo. Bo.
Irma Schmidt
22/Septiembre/08

19 de agosto de 2008

INFORME DE RECOMENDACIONES, COMITÉ AD HOC PLAN DE REFORESTACIÓN

ANEJO A – TABLA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES, PLAN DE MANEJO Y REFORESTACIÓN

ID	GPS POINT	NOMBRE	RECOMENDACIÓN PLAN DE MANEJO Y REFORESTACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN FINAL COMITÉ AD HOC PLAN DE REFORESTACIÓN
3	1685	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
4	1686	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
5	1687	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
6	1688	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
7	1689	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
8	1690	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
9	1691	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
10	1692	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
11	1693	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
13	1695	Albizia procera	Remoción Calendario	No Intervenir. Están fuera de predios UPRB en Carr. 174
32	1715	Hibiscus elatus	Remoción Inmediata	Remoción Inmediata. Se deberá mitigar mínimo seis meses previo al corte del árbol según indicara el Plan Maestro de Reforestación.
33	1716	Hibiscus elatus	Remoción Inmediata	Remoción Inmediata. Se deberá mitigar mínimo seis meses previo al corte del árbol según indicara el Plan Maestro de Reforestación.
40	1723	Swietenia macrophylla	Alto Riesgo, Poda Inmediata	Removido por proyecto CCTF
47	1730	Swietenia macrophylla	Alto Riesgo, Remoción Inmediata	Removido por proyecto CCTF
62	1745	Annona muricata	Remoción Inmediata	Removido
64	1747	Annona muricata	Remoción Inmediata	Removido
68	1751	Citrus sp.	Remoción Inmediata	Mantener y Podar. Árbol no presenta amenaza.
71	1754	Pterocarpus indicus	Alto Riesgo, Poda Inmediata	Poda Inmediata.

74	1757	Casuarina sp.	Alto Riesgo, Remoción Inmediata	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición que se mitigue mínimo tres años previo al corte del árbol. Resultados: (3) a votos favor de remoción, (2) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
75	1758	Bucida buseras	Remoción Inmediata	Remoción Inmediata. Se deberá mitigar mínimo seis meses previo al corte del árbol según indicara el Plan Maestro de Reforestación. Se recomienda mitigar en el mismo lugar.
77	1760	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
81	1764	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
82	1765	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
88	1771	Melaleuca sp.	Remoción Inmediata	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
94	1777	Callistemon citrinus	Remoción Calendario	Mantener y Podar. Árbol no presenta amenaza.
98	1781	Melaleuca sp.	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
100	1783	Callistemon citrinus	Remoción Calendario	Mantener y Podar. Árbol no presenta amenaza.
101	1784	Callistemon citrinus	Remoción Calendario	Mantener y Podar. Árbol no presenta amenaza.
104	1787	Senna spectabilis	Remoción Inmediata	Mantener y Podar. El Comité votó al respecto. Los resultados fueron los siguientes: (2) a votos favor de remoción, (2) en contra, (2) abstenido y (1) ausente. Por resolución se recomendó mantenerlos. No presentan una amenaza.

105	1788	Senna spectabilis	Remoción Inmediata	Mantener y Podar. El Comité votó al respecto. Los resultados fueron los siguientes: (2) a votos favor de remoción, (2) en contra, (2) abstenido y (1) ausente. Por resolución se recomendó mantenerlos. No presentan una amenaza.
108	1791	Albizia procera	Remoción Inmediata	Remoción Calendario. Se deberá mitigar mínimo seis meses previo al corte del árbol según indicara el Plan Maestro de Reforestación.
109	1792	Senna spectabilis	Remoción Inmediata	Mantener y Podar. El Comité votó al respecto. Los resultados fueron los siguientes: (2) a votos favor de remoción, (2) en contra, (2) abstenido y (1) ausente. Por resolución se recomendó mantenerlos. No presentan una amenaza.
111	1795	Melaleuca sp.	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
112	1796	Melaleuca sp.	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
114	1794	Melaleuca sp.	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
115	1798	Senna spectabilis	Remoción Inmediata	Remoción Inmediata. El árbol está muerto.
117	1800	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
118	1801	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
119	1802	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente

120	1803	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
121	1804	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
127	1810	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
128	1811	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
129	1812	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
130	1813	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
131	1814	Pinus caribaea	Remoción Calendario	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición de que se mitigue mínimo seis meses previo al corte del árbol. Resultados: (4) a votos favor de remoción, (1) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
135	1818	Casuarina sp.	Remoción Inmediata	Remoción Calendario. El Comité votó al respecto. Se determinó recomendar la remoción del mismo, con la condición que se mitigue mínimo tres años previo al corte del árbol. Resultados: (3) votos a favor de remoción, (2) en contra, (1) abstenido y (1) ausente
142	1825	Mangifera indica	Remoción Inmediata	Remoción Inmediata. Se deberá mitigar mínimo seis meses previo al corte del árbol según indicara el Plan Maestro de Reforestación.

174	1857	Thespesia populnea	Remoción Calendario	Mantener y Podar. No representa amenaza.
185	1868	Swietenia macrophylla	Alto Riesgo, Poda Inmediata	Poda Inmediata.
206	1889	Swietenia macrophylla	Remoción Inmediata	Removido por proyecto CCTF
211	1894	Pterocarpus indicus	Alto Riesgo, Poda Inmediata	Poda Inmediata.
217	1900	Senna spectabilis	Remoción Calendario	Mantener y Podar. El Comité votó al respecto. Los resultados fueron los siguientes: (2) a votos favor de remoción, (2) en contra, (2) abstenido y (1) ausente. Por resolución se recomendó mantenerlos. No presentan una amenaza.
218	1901	Senna spectabilis	Remoción Calendario	Mantener y Podar. El Comité votó al respecto. Los resultados fueron los siguientes: (2) a votos favor de remoción, (2) en contra, (2) abstenido y (1) ausente. Por resolución se recomendó mantenerlos. No presentan una amenaza.
223	1906	Albizia procera	Remoción Inmediata	Remoción Inmediata. Árbol está muerto.
230	1913	Pterocarpus indicus	Alto Riesgo, Remoción Inmediata	No Intervenir. Luego de haber verificado espécimen en el lugar, nos dimos cuenta de que aparenta haber un error en el Plan de Manejo y Reforestación, dado que no se encontraron las condiciones descritas.
233	1916	Senna spectabilis	Remoción Calendario	Mantener y Podar. El Comité votó al respecto. Los resultados fueron los siguientes: (2) a votos favor de remoción, (2) en contra, (2) abstenido y (1) ausente. Por resolución se recomendó mantenerlos. No presentan una amenaza.

En conclusión:

- (57) Árboles son propuestos para ser intervenidos (poda o corte) según el Plan de Manejo y Reforestación, de los cuales (53) son propuestos para removerse
- (21) De los 53 originalmente propuestos para remoción según el Plan de Manejo y Reforestación, ahora son propuestos a mantenerse. Esto significa que estaríamos salvando un 40% de los árboles
- (27) Se recomiendan para remoción, 2 de estos ya están muertos
- (5) Fueron removidos previo a recomendaciones del Comité
- (54) Árboles nuevos deberán ser sembrados por concepto de mitigación, en cumplimiento con Permiso O-MA-PMA02-SJ-00917-16082006 otorgado por el DRNA, con vigencia hasta el 27 de abril de 2012. Ver anejo Plan Maestro de Reforestación